

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-338

Resolución de 5 de diciembre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el Proyecto Graphene CORE2 / Graphene Flagship Core Project 2 (H2020-GA nº 785219),con destino en IUI en Nanociencia de Aragón-INA. Financiado por la Unión Europea. PUI/2018-338.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 - Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2018-338.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. El Vicerrector de Política Científica

2

CSV: 212b62950588d9c4240577249c78ee38	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	07/12/2018 10:55





ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/212b62950588d9c4240577249c78ee38

Página 2 de 8

CSV: 212b62950588d9c4240577249c78ee38	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	07/12/2018 10:55



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-338

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 Categoría: N2 - Doctor Colaborador Junior Además de los requisitos establecidos en los artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**: Doctor Características de la plaza: Perfil: - Experto en microscopía electrónica en transmisión.

Tareas a realizar:

Preparación de muestras a base de grafeno y otras estructuras 2D, por FIB y transferencia seca.

Caracterización estructural, cristalográfica, morfológica y química de dichas nano-estructuras.

Estudios por SEM, XPS y Raman de estos materiales.

Organización de experimentos y redacción de informes y trabajos.

Centro de trabajo: IUI en Nanociencia de Aragón-INA.

Localidad: Zaragoza.

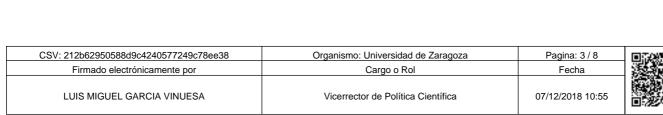
Previsión duración del contrato: 12 meses, prorrogables en función de la financiación Inicio previsto 1/02/2019

Dedicación:

x Tiempo completo, 37,5 horas/semanales

☐ Tiempo parcial.

Página	3	de	8
. 0			





Opia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/212b6295058849c4240577249c78ee38

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-338

Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Manuel Arruebo Gordo Secretaria: Pilar Cea Mingueza Vocal: Raúl Arenal de la Concha

Miembros suplentes:

Presidente: Luis Alberto Morellón Alquézar

Secretario: Gerardo Goya Rossetti Vocal: Víctor Sebastián Cabeza

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Currículum Vitae: hasta 40 puntos.

Formación académica:hasta 15 puntos.

- Doctorado en Ciencias Físicas (expediente).

Actividad científico-tecnológica:hasta 10 puntos.

Participación en proyectos de investigación:hasta 10 puntos.

- En áreas relacionadas con Desarrollos Tecnológicos en TEM...... hasta 7 puntos.
- Otras áreas hasta 3 puntos.

Otros méritos:hasta 5 puntos.

- Idiomas, informática hasta 3 puntos.
- Otros...... hasta 2 puntos.

Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 60 puntos.

Experiencia investigadora específica en los siguientes temas:

- Estudios cristalográficos de nanomateriales (identificación, fases, simulaciones). hasta 25 puntos.
- Análisis por TEM y XRD de nanomateriales.......hasta 25 puntos.
- Preparación de artículos e informes técnicos hasta 10 puntos.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Página 4 de 8

CSV: 212b62950588d9c4240577249c78ee38	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	07/12/2018 10:55







Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-338

F		NIa
Entr	evista:	INO.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/212b62950588d9c4240577249c78ee38

Página 5 de 8

CSV: 212b62950588d9c4240577249c78ee38	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIC MICHEL CARCIA VINUESA	Vicerrenter de Delítico Científico	07/40/2049 40/55
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	07/12/2018 10:55



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/212b62950588d9c4240577249c78ee38

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-338

ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	S									
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte					Nacionalida	d				
Fecha de Nacimient	0				Lugar de na	cimiento				
Dirección electrónic	a				I					
Domicilio						Tfno. de co	ntacto			
Localidad						Provincia			СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	☐ Diplomado ☐ Graduado					País de exp	edición			
DATOS DE LA PLAZ	A A LA OUE	CONCU	IRSA			•			//	
Procedimiento nº			Categoría				Dedicac	ión ($\mathcal{I}\mathcal{I}$
Localidad			•							
Revise la documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL CONCURSO (señale con una cruz): 2.3.a) Fotocopia del DNI o Pasaporte. 2.3.b) Fotocopia del Título Universitario, credencial de homologación o solicitud homologación, en su caso 2.3.d) Currículum (modelo libre). BLOQUE II. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerarán los meritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente): 2.3.e) Fotocopias simples de los justificantes de los méritos alegados. 2.3.f) Otra Documentación:										
figuran en el responsabilidad 20) Reúne los requi de acceso al em Administración art. 65, así como 30) Se atiene a las ry los efectos de 40) Se compromete	nte se resp currículum es que pudie sitos de la co pleo público Pública, preo o su nacional normas sobre las mismas p	y de leran derivonvocato (Art. 56 cepto de idad en re incomp	liza de la vera los de la doc varse de las ine ría y el resto d y 57 de la Ley la LO 6/2001, relación con la l atibilidad, regu tener en el futu	acidad cument xactitu e requi 7/2007 de 21 d LO 4/20 dladas e uro con	I de los dato tación que se ides de los misi isitos generale: 7, de 12 de abr de diciembre d 200, modificad: en la Ley 53/84 trato, en su ca	e adjunta, as mos. s para poder p il, del Estatuto le Universidad a por LO 2/200 de 23 de dicioso.	umiendo, participar e p Básico de les, en par 19). embre y R.	en caso c en los proces el Empleado ticular lo di D. 589/85 d	sos sel Públic spuest	cio, las ectivos co de la o en el

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 8

CSV: 212b62950588d9c4240577249c78ee38	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	07/12/2018 10:55



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-338

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 7 de 8

CSV: 212b62950588d9c4240577249c78ee38	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	07/12/2018 10:55





Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-338

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Pagina	8	de	5
i ugiiiu	U	uc	١

CSV: 212b62950588d9c4240577249c78ee38	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	07/12/2018 10:55



Opia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/212b6295058849c4240577249c78ee38